

Omarsa: Inversiones de expansión agroindustrial en Ecuador – ECUADOR
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales				
1.1	Identificación de riesgos e impactos	1. Obtener los permisos y las autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto, según aplique.	1. Copia los permisos y las autorizaciones.	1. 15 días antes del comienzo de la etapa de construcción de cada Granja del Proyecto.
1.2	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Actualizar el Plan de Emergencia y Contingencia ("PEC") de cada Granja del Proyecto en función de las nuevas, líneas de distribución eléctrica ("LD") y subestaciones eléctricas ("SE"), para: (i) incluir un análisis de riesgos (incluidos los de cambio climático) en función de su distribución; (ii) incluir los croquis de las rutas de evacuación, y de la ubicación de puntos de reunión seguros y del equipo de combate contra incendio; (iii) establecer los requisitos para la organización de las brigadas.	1. PEC actualizado de cada Granja del Proyecto.	1. 15 días antes del inicio de operación de la electrificación en cada Granja del Proyecto.
		2. Implementar el PEC actualizado de cada Granja del Proyecto	2. Evidencia de la implementación del PEC actualizado.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Seguridad y salud en el Trabajo	1. Actualizar las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos ("IPER") de acuerdo con los nuevos peligros de la electrificación de cada Granja del Proyecto.	1. Matrices IPER, actualizadas	1. 15 días antes del inicio de operación de la electrificación en cada Granja del Proyecto.
		2. Realizar las mediciones de higiene industrial acorde a las matrices IPER actualizadas, con una frecuencia mínima anual.	2. Evidencia de las mediciones.	2. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Gases efecto invernadero ("GEI")	1. Actualizar el Inventario Anual de Emisiones de GEI tomando en cuenta la ejecución del Proyecto para incluir las emisiones provenientes de sus consumos de combustible (Alcance 1) y electricidad (Alcance 2) y que explique las variaciones detectadas respecto del año base.	1. Inventario anual de emisiones de GEI, incluyendo todas las obras del Proyecto.	1. Como parte del ICAS.
		2. Elaborar una metodología para contabilizar las emisiones de GEI de Alcance 3, generadas por el transporte de servicios contratados a terceros (ej.: transporte de personal, productos y materiales, y bienes adquiridos de su cadena de abastecimiento).	2. Metodología para contabilizar emisiones de Alcance 3 de GEI	2. Al presentar el primer Inventario Anual de Emisiones de GEI.
		3. Adoptar la metodología para incorporar el Alcance 3 en el Inventario Anual de Emisiones de GEI.	3. Evidencia de su adopción.	3. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Sistema de protección contra incendios	1. Para cada SE nueva del Proyecto, presentar una certificación emitida por un profesional competente, que establezca que éstas: (i) fueron construidas según el diseño del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") aprobado; (ii) todos los dispositivos de	1. Copia de las certificaciones.	1. 15 días antes del inicio de operación de cada SE nueva.

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
		SVPI fueron instalados según el diseño; y (iii) todos los dispositivos de SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.		
ND 6: Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Verificar que dentro de la modificación de las Licencias Ambientales para la electrificación de cada Granjas del Proyecto, de ser necesario, se implementen los siguientes programas para la protección y conservación de la biodiversidad: (i) Programa de Diseño con Base Ecológica, cuyo objetivo será describir y establecer medidas preventivas para los impactos en el componente biológico mediante el uso de diseños que reduzcan el riesgo de electrocución de aves; (ii) Programa de Tala y Desbroce, donde se establecerán directrices para la correcta tala y desbroce de vegetación durante la fase de construcción (método y época correcta); (iii) Programa de Ahuyentamiento de Fauna Silvestre, dirigido principalmente a la fauna silvestre de alta movilidad, como aves y mamíferos medianos y grandes; (iv) Programa de Rescate de Fauna Silvestre, dirigido a las especies de menor movilidad para rescatar y liberar individuos presentes en las áreas de trabajo antes del inicio de las actividades de construcción, así como la fauna que pueda quedar atrapada durante la excavación de zanjas; (v) Programa de Protección de la Ornitofauna, cuyo objetivo será prevenir o mitigar el impacto en la fauna voladora prioritaria, aquella con riesgo de colisión o electrocución, mediante un diseño ajustado a minimizar el riesgo de electrocución y la colocación de (a) disuasores de vuelo sobre los cables de guardia en sectores de la línea que intercepten corredores de aves o murciélagos y presenten riesgos de colisiones, y (b) de dispositivos anti-perchado en sitios identificados como sensibles a la avifauna; y (vi) Programa de Revegetación y Reforestación en Áreas Afectadas, para tratar las áreas impactadas por el desbroce de árboles y matorrales dentro de la servidumbre de la LD y en componentes temporales. 2. De ser necesario, diseñar un Programa de Monitoreo de Fatalidades de Aves y Murciélagos, a través de una firma consultora calificada (o equipo de zoólogos) con experiencia en monitoreo de aves y murciélagos, e informar sobre los resultados durante los primeros tres años de operación de cada LD del Proyecto 3. Implementar el Plan de Monitoreo de Fatalidades de Aves y Murciélagos (según aplique).	1. Informe de verificación de la modificación de las Licencias Ambientales para la electrificación de cada Granjas del Proyecto. 2. Programa de Monitoreo de fatalidades de aves y murciélagos de cada LD del Proyecto. 3. Evidencia de la implementación del Plan	1. 15 días antes del comienzo de la etapa de construcción de cada Granja del Proyecto. 2. 15 días antes del inicio de operación de cada LD del Proyecto. 3. Como parte del ICAS